



CONVOCATORIA DE 8 PLAZAS DE TÉCNICO MEDIO EN TRABAJO SOCIAL , O.E.P. 2021 Y 2023

ANUNCIO N.º 10

El Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de **10 plazas de Técnico Medio en Trabajo Social, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase Técnicos Medios, pertenecientes al subgrupo clasificación A2, en régimen funcionarial, de acceso 6 SE PROVEERÁN POR EL TURNO LIBRE (CORRESPONDIENTES 2 A LA OEP 2021 Y 4 A LA OEP 2023) más 2 plazas vacantes que se han acumulado según Anuncio nº 8 Y 2 POR EL TURNO DE DISCAPACIDAD CORRESPONDIENTES A LA OEP 2023** ; mediante el presente anuncio, hace público los siguientes acuerdos:

1º.- Informar a Dª. Patricia Torres Segura, Dª María Rodríguez Bueno y a Dª. Claudia Ontiveros Cervilla que este Tribunal acuerda atender a sus peticiones, poniendo a su disposición en la sede electrónica tanto copias de su segundo ejercicio, como las correspondientes diligencias que permitan atender a las mismas.

2º.- Establecer la puntuación total de la presente convocatoria, siendo ésta el resultado de la suma de la puntuación obtenida por las personas aspirantes en cada uno de los tres ejercicios realizados la cual se relaciona seguidamente, según orden decreciente y sin que haya sido necesario aplicar los criterios de desempate previstos en la Base 35 de las Generales reguladoras de la misma:

1/3

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN EJERCICIO 1	CALIFICACIÓN EJERCICIO 2	CALIFICACIÓN EJERCICIO 3	CALIFICACIÓN TOTAL
1	SORIA CABEZA MARIA VICTORIA	6,576	6,708	7,750	21,034
2	BAENA CAZALLA MARIA LORENA	6,141	6,598	8,250	20,989
3	GODOY ROSADO MARIA CARMEN	7,011	7,273	6,650	20,934
4	MOYA VEGAS NOELIA	6,495	7,803	6,400	20,698
5	DELGADO TORRADO BLANCA	6,413	6,505	7,775	20,693
6	LEDESMA RODRIGUEZ ANA BELEN	5,870	7,713	5,962	19,545
7	DURAN LARA ELISABET	6,739	6,328	6,387	19,454
8	BRAVO ESCUDERO BEATRIZ	5,353	5,143	7,725	18,221
9	ONTIVEROS CERVILLA CLAUDIA	5,000	6,463	6,550	18,013
10	BRACERO MORENO MARIA	5,245	5,465	7,012	17,722
11	BERMUDEZ ANAYA NATALIA	5,924	5,355	6,412	17,691
12	TORRES SEGURA PATRICIA	6,033	5,883	5,145	17,061
13	RODRIGUEZ BUENO MARIA	5,842	5,038	5,675	16,555
14	ARIAS VILLENA ANA ISABEL	5,190	5,728	5,455	16,373
15	DIAZ MARTIN ANA MARIA	5,625	5,065	5,550	16,240

Ayuntamiento de Málaga
Edificio Consistorial. Av. Cervantes, 4.
29016 Málaga

+34 951 926 194
personalayto@malaga.eu
www.malaga.eu

Código Seguro De Verificación	zdd+UTW3cv4tlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Valle Martín Poley	Firmado	12/05/2026 13:37:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zdd%2BUTW3cv4tlfMFmjPi9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





3º.- Declarar aprobadas en la presente convocatoria a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación por orden decreciente:

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SORIA CABEZA MARIA VICTORIA
2	BAENA CAZALLA MARIA LORENA
3	GODOY ROSADO MARIA CARMEN
4	MOYA VEGAS NOELIA
5	DELGADO TORRADO BLANCA
6	LEDESMA RODRIGUEZ ANA BELEN
7	DURAN LARA ELISABET
8	BRAVO ESCUDERO BEATRIZ

4º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad que se declaren desiertas las 2 plazas de Técnico Medio en Trabajo Social, turno discapacidad.

5º.- Proponer al Concejal Delegado de Recursos Humanos y Calidad de conformidad con la Base 44 de las Generales de la convocatoria, el nombramiento de las personas que se relacionan a continuación como funcionarias de Carrera en la categoría de Técnico Medio de Trabajo Social:

2/3

TURNO LIBRE

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1	SORIA CABEZA MARIA VICTORIA
2	BAENA CAZALLA MARIA LORENA
3	GODOY ROSADO MARIA CARMEN
4	MOYA VEGAS NOELIA
5	DELGADO TORRADO BLANCA
6	LEDESMA RODRIGUEZ ANA BELEN
7	DURAN LARA ELISABET
8	BRAVO ESCUDERO BEATRIZ

6º.- Advertir a las personas aprobadas en la presente convocatoria con propuesta de nombramiento como funcionarias de Carrera en la categoría de Técnico Medio en Trabajo Social, conforme a lo estipulado en la Base 46 de las Generales de la convocatoria, que deberán presentar

Código Seguro De Verificación	zdd+UTW3cv4t1fMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Valle Martín Poley	Firmado	12/05/2026 13:37:32
Observaciones		Página	2/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zdd%2BUTW3cv4t1fMFmjPi9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





en el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, dirigido al Área de Recursos Humanos y Calidad, 3ª planta (Avda. Cervantes, núm. 4), en el plazo de 20 días hábiles computados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el Tablón de Edictos de la Corporación, la documentación referida en dicha base, así como la relacionada en la página web, para proceder al nombramiento.

Contra el acuerdo primero que se publica mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en la Base 51 de las Generales que rigen la presente convocatoria, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Ilma. Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Contra el resto de acuerdos que se publican mediante el presente Anuncio, de conformidad con la mencionada Base, las personas interesadas podrán presentar reclamaciones ante el Tribunal Calificador en el plazo de 3 días hábiles a contar desde el día siguiente de la publicación de este Anuncio, adquiriendo la resolución adoptada por el Tribunal carácter definitivo.

En Málaga, a fecha de la firma electrónica.
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,
Fdo. Mª del Valle Martín Poley.

3/3

Código Seguro De Verificación	zdd+UTW3cv4tlfMFmjPi9Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María del Valle Martín Poley	Firmado	12/05/2026 13:37:32
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/zdd%2BUTW3cv4tlfMFmjPi9Q%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

